

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. María de la Luz Pérez López

Sección Cuarta

Tomo CCXIII

Tepic, Nayarit; 28 de Noviembre de 2023

Número: 100

Tiraje: 030

SUMARIO

ACUERDO 23/CJ/V/2023 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRAN LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT

ACUERDO 23/CJ/V/2023 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRAN LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT

PRIMERO.- La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo de la Judicatura, se integra por los siguientes Consejeros:

1. Agustín Romano García, Presidente.
2. Aracely Avalos Lemus; y
3. Guillermo Agustín Romero Ríos.

SEGUNDO.- El Titular de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial es Jairo Salvador Cuevas Gamboa.

TERCERO.- El domicilio de la Unidad de Transparencia, será la sede del Poder Judicial del Estado de Nayarit, ubicado en la calle Zacatecas, número 109 sur, zona centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit.

La página del inicio del portal de internet del Poder Judicial tendrá el vínculo siguiente:
<http://www.tsinay.gob.mx/transparencia/>.

El correo electrónico para cumplir las disposiciones de la Ley de Transparencia será:
transparencia@tsinay.gob.mx

CUARTO.- El Comité de Transparencia se integra por los titulares de los órganos y unidades administrativas en funciones, que enseguida se enuncian:

1. Pedro Salcedo García, Titular de la Contraloría Interna, quien fungirá como su Presidente.
2. Jairo Salvador Cuevas Gamboa, Titular de la Unidad de Transparencia, quien fungirá como Secretario Ejecutivo.
3. Maby Urania Margarita Silva Guzmán, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien fungirá como Secretario Técnico.
4. Mayra Teresa Díaz Burgara, Directora General de Recursos Humanos y Nómina de la Secretaría de Administración.
5. César Octavio Quintana Basto, Director de las Tecnologías de la Información.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y deberá ser publicado en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit y en la página oficial del Poder Judicial.

SEGUNDO. Quedan abrogados los acuerdos previos mediante los que se integró a los Titulares de los Órganos en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial.

TERCERO. En términos del artículo 120 párrafo último de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, regístrese dicho Comité ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

CUARTO. Una vez aprobado el presente, la persona titular de la Presidencia del Poder Judicial del Estado de Nayarit, como representante del sujeto obligado expedirá los nombramientos a los titulares de los órganos y unidades administrativas en funciones; y en caso de relevo institucional o se susciten vacantes, procederá en términos del artículo 23.9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así lo aprobó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit, en la Quinta Sesión Ordinaria, de veintidós de noviembre de dos mil veintitrés.

MAGISTRADA ARACELY AVALOS LEMUS, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT.- *Rúbrica.*- **MABY URANIA MARGARITA SILVA GUZMÁN**, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT.- *Rúbrica.*